INFORME JUSTIFICATIVO DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO ACTUALIZADO Y MODIFICADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GENERAL VIARIO Y DE LAS ACOMETIDAS GENERALES DE SERVICIOS DEL ÁMBITO DE GALARRETA, FASE 2

ANTECEDENTES

Con fecha de junio de 2024, SESTRA redactó el proyecto de referencia por encargo del Ayuntamiento de Hernani. El proyecto tiene su origen en el redactado en 2012, del cual se ejecutó la fase 1. Posteriormente, en 2017 se redactó un proyecto modificado y actualizado de la parte de la fase 2 que actuaba sobre la carretera GI-2132 Errekalde-Hernani. Finalmente, se redactó el proyecto de referencia, que contempla el conjunto de la fase 2, incluyendo el vial de conexión entre las carreteras GI-2132 y GI-3401 (subida a Hospitales-Miramón).

En el proyecto de 2017, que contemplaba la nueva glorieta sobre la GI-2131 y el acondicionamiento de ésta, se estableció un plazo de ejecución de 6 meses para su ejecución. En el proyecto de 2024, al incorporar el vial de conexión, el plazo se aumentó a 8 meses.

Este plazo de 8 meses se obtenía partiendo de los 6 meses iniciales, en los que se solapaba la obra del vial de conexión añadido al proyecto, resultando un añadido de 2 meses.

Estando el proyecto en la fase previa a la de licitación de la obra, el Ayuntamiento de Hernani ha trasladado su intención de fijar un plazo que sea lo suficientemente largo como para que se pueda ejecutar con ritmos convencionales y que sea capaz de absorber imprevistos que se puedan presentar en la obra, para lo que ha solicitado al autor del proyecto un informe sobre ello.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJOS

El programa de trabajos definido en el proyecto está configurado partiendo de la base de establecer un plazo de ejecución reducido, al partir del criterio de reducir en lo posible el período de afección a la carretera GI-2132 que, en horas punta, presenta un tráfico elevado.

Por ello, dicho programa presenta dos factores principales: por un lado, sólo se han añadido pequeñas holguras a los tiempos de ejecución efectivos de cada actividad; y, por otro, la obra del vial de conexión se ha superpuesto con las actuaciones sobre la carretera GI-2132.

Si se atiende al segundo factor, en un proceso de ejecución más convencional el plan de obra encadenaría las actuaciones de forma sucesiva y no solapada.

De esta manera, se dotaría a la obra, además, de una holgura suficiente para imprevistos, al disponer de la opción de adelantar el inicio de la ejecución del vial de conexión.

PLAZO PROPUESTO

Atendiendo a las consideraciones anteriores, el nuevo plazo de ejecución de la obra sería de 14 meses.

Donostia, a 9 de enero de 2025

AGUIRREZABALAGA IPARRAGUIRRE, JESUS (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por AGUIRREZABALAGA IPARRAGUIRRE, JESUS (AUTENTICACIÓN)
DN: cn=AGUIRREZABALAGA IPARRAGUIRRE, JESUS (AUTENTICACIÓN), c=ES
Fecha: 2025.01.09 17:53:59 +01'00'

Fdo: Josu Aguirrezabalaga
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Autor del proyecto